

SUSANVILLE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

1. Información General

Susanville S.A. "La Compañía" fue constituida en Ecuador mediante escritura pública de fecha abril 5 del 2011 e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil en abril 20 del 2011. Su principal actividad es la tenencia de acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de compañías que tengan objetos lícitos sean nacionales o extranjeras. El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Av. Juan Tanca Marengo y Av. Joaquín Orrantía Edificio Executive Center.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía reporta un déficit de capital de trabajo de US\$3.9 millones. Sus accionistas han confirmado la intención de continuar con el apoyo financiero necesario para que la Compañía continúe con sus operaciones, para lo cual han efectuado aportes para futuras capitalizaciones, lo que le permitirá a la Compañía afrontar la situación antes indicada.

La accionista principal de la Compañía y controladora final es Unionar S.A., entidad domiciliada en la República Oriental del Uruguay.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía posee el 99.9999% de participación y control en Hacienda San Rafael S.A. (H.S.R) con 62,499,999 acciones.

Hacienda San Rafael S.A. (H.S.R): Fue constituida en Ecuador el 12 de agosto de 1997 e inició sus operaciones en septiembre del mismo año. Su actividad es la cría y comercialización de semovientes productores de carne y desde el año 2002, la obtención y cría de ganado vacuno para la producción. La compañía dispone de una extensión de 2,138 hectáreas, de las cuales 955 hectáreas están destinadas a potreros para la cría y mantenimiento de ganado vacuno e infraestructura para la producción de leche, 201 hectáreas destinadas al cultivo de cacao, 10 hectáreas para caña guadua silvestre, 719 hectáreas para caña de azúcar y 253 hectáreas destinadas a bosque y caserío.

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía el 10 de mayo de 2019 y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

| <u>31 de Diciembre:</u> | <u>Índice de Inflación Anual</u> |
|--------------------------------|---|
| 2018 | 0.27% |
| 2017 | -0.20% |
| 2016 | 1.12% |

 7

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

Base de Preparación y Presentación

De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera los estados financieros de una entidad que posee subsidiarias (entidades a las que se controla) se preparan sobre una base consolidada. Sin embargo, es permitido que, sea porque la legislación del país de la entidad lo requiere o si de forma voluntaria la entidad lo considera, se preparen estados financieros individuales de la empresa controlante, los que se denominan estados financieros separados.

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al cierre del 2018.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre un base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagados basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor de uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Cambio en políticas contables

Durante el 2018 la Compañía adoptó las enmiendas a la NIC 27 “Estados Financieros Separados” referente al cambio en el método de valoración de la inversión en subsidiaria del costo al método de la participación, por lo cual la Compañía, como se establece en las referidas enmiendas, procedió para efectos comparativos a reestructurar los estados financieros al 1 de enero del 2017 y del año 2017 como se detalla a continuación:

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

| | <u>Activos</u> <u>Inversión en</u> <u>subsidiaria</u> | <u>Patrimonio</u> <u>Resultados</u> <u>acumulados</u> |
|---|---|---|
| Saldos a enero 1 del 2017, previamente reportados | 3,805,299 | (98,298) |
| Efecto de la adopción de la enmienda NIC 27 | <u>3,727,159</u> | <u>3,727,159</u> |
| Saldos a enero 1 del 2017, reestructurados | <u>7,532,458</u> | <u>3,628,861</u> |
| Saldos a diciembre 31 del 2017, previamente reportados | 3,847,299 | (128,439) |
| Efecto de la adopción de la enmienda NIC 27 | 3,727,159 | 3,727,159 |
| Efecto de la adopción sobre los resultados del año | 224,735 | 224,735 |
| Efecto de la adopción sobre los otros resultados integrales | 48,306 | 48,306 |
| Efecto de la adopción sobre los resultados acumulados | <u>83,046</u> | <u>83,046</u> |
| Saldos a diciembre 31 del 2017, reestructurados | <u>7,930,545</u> | <u>3,954,807</u> |
| | <u>Resultado</u> <u>del año</u> | <u>Otros</u> <u>resultados</u> <u>integrales</u> |
| Resultado del año y otros resultados integrales del 2017, previamente reportados | (30,141) | |
| Efecto de la adopción de la enmienda NIC 27 | <u>224,735</u> | <u>48,306</u> |
| Resultado del año y otros resultados integrales, reestructurado | <u>194,594</u> | <u>48,306</u> |

Las inversiones en subsidiaria se contabilizan en los estados financieros separados al método de participación de acuerdo a la enmienda de la NIC 27 a través del cual se reconoce en resultados del ejercicio, la correspondiente proporción de la Compañía en la utilidad o pérdida de las inversiones, eliminando las ganancias no realizadas entre la Compañía y sus subsidiarias; de la misma manera, se reconoce en otros resultados integrales, la correspondiente proporción de la Compañía en otros resultados integrales de las inversiones.

El efecto de la adopción de esta enmienda se detalla anteriormente y han sido registrados conforme a lo que indica la mencionada enmienda. Ver además nota 4.

Los importes de las notas a los estados financieros separados están expresados en U.S. completos, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

Instrumentos Financieros

Activos Financieros

Los activos financieros son registrados en la fecha en que la Compañía forma parte de la transacción. Son reconocidos inicialmente a su valor razonable que usualmente es el valor de la transacción, más los costos incrementales relacionados con ella, que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del instrumento financiero, excepto en el caso de los activos llevados a valor razonable, cuyo costo de transacción se reconocen en resultados.

Posteriormente, los activos financieros son valorados a costo amortizado usando el método del interés efectivo cuando los plazos otorgados exceden los plazos de crédito considerados normales.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultado integral.

La Compañía dará de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía clasifica sus activos financieros como sigue:

- Efectivo y bancos, incluye depósitos en una institución financiera local, los cuales no generan intereses.
- Cuentas por cobrar, activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las cuentas por cobrar son medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Pasivos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del pasivo de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, cuando los términos incluyen o cuando los términos no incluyen intereses, pero si plazos superiores a los considerados comercialmente normales.

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones la Compañía.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre- acordados.

La Compañía clasifica sus pasivos financieros como sigue:

- Cuentas por pagar, corresponde a deudas con pagos fijos que no cotizan en un mercado activo, incluyen obligaciones con terceros generados por la compra de servicios con crédito normal e interés.

Inversiones en subsidiaria

Las inversiones en subsidiarias se reconocen inicialmente al costo. Posteriormente se contabilizan en los estados financieros separados al método de participación, a través del cual se reconoce en resultados del ejercicio, la correspondiente proporción de la Compañía en la utilidad o pérdida de las inversiones, eliminando las ganancias no realizadas entre la Compañía y sus subsidiarias; de la misma manera, se reconoce en otros resultados integrales, la correspondiente proporción de la Compañía en otros resultados integrales de las inversiones. Los dividendos se contabilizan como un menor valor de inversión, cuando surja el derecho a recibirlos.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

En cada fecha de presentación de información financiera, la Administración determina si existe alguna evidencia objetiva de que se haya deteriorado el valor de la inversión en subsidiaria. Si este fuese el caso, la Administración de la Compañía calcula el importe de la pérdida por deterioro del valor como la diferencia entre el importe recuperable de la inversión en subsidiaria y su importe en libros y reconoce la pérdida en los resultados del ejercicio.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del gasto de impuesto a la renta corriente y el gasto de impuesto diferido.

Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto a la renta que se espera pagar o recuperar de las autoridades tributarias por la utilidad o pérdida imponible del período corriente, usando las tasas impositivas vigentes a la fecha de cierre de cada año, siendo de un 25% para el año 2018, más cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores.

La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto Diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósito de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los pasivos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen las utilidades imponibles en el futuro. Los activos por impuesto a la renta diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan las utilidades imponibles en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de las utilidades imponibles estimadas futuras, es probable que se recuperen.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El importe neto en libros de los activos por impuestos a la renta diferidos es revisado en cada fecha del balance y se ajusta para reflejar la evaluación actualizada de las utilidades imponibles futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos corrientes contra los pasivos impositivos corrientes, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta al impuesto y la misma autoridad tributaria.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y las compras de activos se reconocen excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). Cuando el importe del IVA pagado en las compras de bienes y servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición o como parte del gasto, según corresponda.



2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

El importe neto del impuesto al valor agregado (IVA) que se espera recuperar de, o que corresponde pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera.

Gastos

Se registran al costo histórico. Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados, sino que son revelados en caso de existir.

Provisiones

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en los estados de resultado integral.

Juicios y Estimaciones Contables

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertos juicios y estimaciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos incluidos en ellos. En opinión de la Administración, tales juicios y estimaciones estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.



2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios surgidos de estas revisiones se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Eventos Posteriores

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

Normas Internacionales de Información Financiera aún no Vigentes

A la fecha de aprobación de los estados financieros separados, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no efectivas:

| <u>NIIF</u> | <u>Título</u> | <u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u> |
|--|--|--|
| NIIF 16 | Arrendamientos | Enero 1, 2019 |
| NIIF 17 | Contratos de seguro | Enero 1, 2021 |
| Modificaciones a la NIIF 9 | Características de prepago con compensación negativa | Enero 1, 2019 |
| Modificaciones a la NIC 28 | Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos | Enero 1, 2019 |
| Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 | Venta o aportación de bienes entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto | Fecha a ser determinada |
| Modificación a la NIC 19 | Modificación, reducción o liquidación del plan | Enero 1, 2019 |
| CINIIF 23 | La Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias | Enero 1, 2019 |
| Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017 | Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23. | Enero 1, 2019 |

La Administración de la Compañía anticipa que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto en los estados financieros separados de la Compañía.

3. Cuentas por cobrar

Un resumen de la composición de las cuentas por cobrar, es como sigue:

| | Dic.31,2018 | Dic.31,2017 |
|--|------------------|------------------|
| <u>Partes relacionadas – locales:</u> | | |
| Lakut S.A. | 372,133 | 372,133 |
| Beauport S.A. | 214,335 | 214,335 |
| Naracorp S.A. | 200,099 | 200,099 |
| Hacienda San Rafael S.A. (H.S.R.) | 161,150 | 65,019 |
| Granrio Sociedad Anónima Civil | <u>11,349</u> | <u>11,349</u> |
| | 959,066 | 862,935 |
| <u>Partes relacionadas – del exterior:</u> | | |
| Duncan Business Inc. | 150,527 | |
| Holscar International Limited | | 72,722 |
| Delea Finance | | 43,000 |
| Camelford Overseas | | <u>34,805</u> |
| | <u>150,527</u> | 150,527 |
| Total | <u>1,109,593</u> | <u>1,013,462</u> |

Al 31 de diciembre del 2018, las cuentas por cobrar a relacionadas no generan intereses y no tienen plazo de vencimiento.

Durante el año 2018, la Compañía cedió sus derechos de cobro en las compañías Holscar International Limited, Delea Finance y Camelford Overseas por US\$150,527, a Duncan Business Inc.

Durante el año 2017, la Compañía ajustó contra resultados los saldos por cobrar que mantuvo con las compañías relacionadas Mascardi S.A. y Promotora Turística Rafa S.A. Proturasa, por US\$15,766 y US\$5,600, respectivamente. Adicionalmente, la compañía Dleitascorp S.A. fue absorbida por Anyimp S.A. mediante fusión de compañías, con lo cual, los derechos de cobro fueron reclasificados; sin embargo, en mayo 19 del 2017 mediante acuerdo de cesión de acreencias, Susanville S.A. cede a Beauport S.A. el derecho de cobro que mantenía en Anyimp S.A. por US\$214,335.

4. Inversiones en subsidiaria

En agosto del 2011, mediante contrato de compraventa de acciones celebrado entre la Compañía y Gulkana S.A., Susanville S.A. adquiere 62,499,999 acciones de la compañía Hacienda San Rafael S.A. (H.S.R.), por US\$800,000.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía ha entregado aportes para futuro aumento de capital por US\$3,557,299, entre créditos y desembolsos de efectivo. Durante el año 2018, la Compañía desembolsó aportes para futuro aumento de capital por US\$10,000 (2017: US\$42,000).

Susanville S.A. es controladora de Hacienda San Rafael S.A. (H.S.R.) con el 99.9999% de participación sobre su capital accionario.

La Compañía también preparó estados financieros consolidados conforme lo requieren las NIIF. Los estados financieros separados adjuntos se presentan por requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Mercado y Valores.



4. Inversiones en subsidiaria (continuación)

El movimiento de las inversiones en subsidiarias fue como sigue:

| | Dic.31,2018 | Reestructurado Dic.31,2017 |
|---|------------------|-------------------------------|
| Saldo al inicio del año | 7,930,545 | 7,532,458 |
| Ganancia por participación en subsidiaria | 227,403 | 224,735 |
| Ganancia actuarial en subsidiaria (otro resultado integral) | | 48,306 |
| Otros ajustes patrimoniales en subsidiaria | (1,653) | 83,046 |
| Aportes | 10,000 | 42,000 |
| Dividendos declarados | <u>(101,131)</u> | <u> </u> |
| Saldos al final del año | <u>8,065,164</u> | <u>7,930,545</u> |

Durante el año 2018, la Junta de Accionistas de Hacienda San Rafael S.A. (H.S.R.) declaró la distribución de dividendos por US\$101,131, cuyo dividendo a favor de la Compañía fue de US\$101,131.

5. Cuentas por pagar

Un resumen de la composición de las cuentas por pagar, es como sigue:

| | Dic.31,2018 | Dic.31,2017 |
|--|------------------|------------------|
| <u>Partes relacionadas – del exterior:</u> | | |
| Duncan Business Inc. | <u>4,767,067</u> | <u>4,767,067</u> |
| | 4,767,067 | 4,767,067 |
| <u>Partes relacionadas – locales:</u> | | |
| Gulkana S.A. | 106,571 | 111,571 |
| Beauport S.A. | 102,704 | 102,704 |
| Lakut S.A. | <u>2</u> | <u>2</u> |
| | 209,277 | 214,277 |
| Total | <u>4,976,344</u> | <u>4,981,344</u> |

Al 31 de diciembre del 2018, incluye principalmente préstamos los cuales no tienen un plazo de vencimiento y no devengan intereses.

En noviembre 1 del 2017, mediante acuerdo de cesión de derechos sobre créditos, Narbeth Investments S.A. cedió su derecho de cobro sobre la Compañía a Duncan Business Inc. por US\$2.6 millones, con lo cual Duncan Business Inc. se constituyó en el nuevo acreedor de Susanville S.A.

En diciembre del 2017, Duncan Business Inc. absorbe mediante fusión a la compañía Caroni Business Ltd. Inc., constituyéndose Duncan Business Inc. en acreedor de Susanville S.A. sobre las obligaciones pendientes de pago que la Compañía mantuvo con Caroni Business Ltd. Inc. por US\$783,575.80, hasta la referida fecha.

6. Patrimonio

Capital Pagado

Al 31 de diciembre del 2018, el capital pagado consiste de 10,000 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$1.00.

La estructura accionaria es como sigue:

| Nacionalidad | % Participación | | Valor Nominal | | Unitario | Diciembre 31 | | |
|-----------------|-----------------|--------|---------------|--------|----------|--------------|--------|--------|
| | 2018 | 2017 | 2018 | 2017 | | 2018 | 2017 | |
| Unionar S.A. | Uruguay | 99.99 | 99.99 | 9,999 | 9,999 | 1 | 9,999 | 9,999 |
| Vindelcorp S.A. | Ecuador | 0.01 | - | 1 | - | 1 | 1 | |
| Lakut S.A. | Ecuador | - | 0.01 | - | 1 | 1 | | 1 |
| | | 100.00 | 100.00 | 10,000 | 10,000 | | 10,000 | 10,000 |

Aportes para futuras capitalizaciones

Al 31 de diciembre del 2018, comprende aportes efectuados por sus accionistas para futuras capitalizaciones. Durante el año 2018, la Compañía recibió aportes de su accionista Vindelcorp S.A. por US\$6,200.

7. Impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2018, la conciliación tributaria es como sigue:

| | Dic.31,2018 |
|---------------------------------------|-------------------|
| Utilidad antes de impuesto a la renta | 216,084 |
| Ingreso no objeto de impuesto | (227,403) |
| Gastos no deducibles locales | <u>11,319</u> |
| Base imponible | <u> </u> |

Durante el año 2018, la Compañía obtuvo ganancias por participación en subsidiaria (método de participación) por US\$227,403, e incurrió en gastos no relacionados con ingresos gravados por US\$11,319.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno establece que los contribuyentes cuya actividad económica sea exclusivamente la relacionada con la tenencia de acciones, participaciones o derechos en sociedades, estarán exonerados del anticipo del impuesto a la renta. La actividad económica de Susanville S.A. es la tenencia de acciones, por lo cual está exenta del pago del anticipo mínimo de impuesto a la renta.

8. Precios de Transferencia

De conformidad con disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas, del exterior dentro de un mismo período fiscal por un importe acumulado superior a US\$15 millones, están obligados a presentar el estudio de Precios de Transferencia, el cual determina si tales operaciones han sido efectuadas a valores de plena competencia. El importe acumulado de las operaciones de la Compañía con partes relacionadas del exterior durante el año 2018, no supera los importes acumulados antes mencionados.



9. Aspectos Tributarios

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
 - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
 - Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
 - Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

9. Aspectos Tributarios (continuación)

Reformas a varios cuerpos legales.- Impuesto a la renta:

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo receptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia.

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones:

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

9. Aspectos Tributarios (continuación)

Anticipo de Impuesto a la Renta:

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado:

- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

Impuesto a la Salida de Divisas:

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

10. Instrumentos Financieros

Gestión de riesgos financieros

Durante el curso normal de las operaciones, la Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros. El programa de administración de riesgos de la Compañía trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía. La Gerencia Financiera de la Compañía monitorea y administra los riesgos financieros relacionados con la operación a través de reportes internos, con los cuales analiza la exposición a los distintos riesgos.

Riesgo de liquidez

Los accionistas son los que tienen la responsabilidad final por la gestión de liquidez. Los accionistas han establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo de la Compañía.

Riesgos de capital

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras maximiza el rendimiento de sus accionistas a través de la optimización de saldos de deuda y patrimonio.

11. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de diciembre del 2018, y la fecha de emisión de los estados financieros (Mayo 10 del 2019) no se produjeron eventos que en opinión de la administración pueda tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

 20